

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda.
Delegación Territorial de Córdoba

ACTA EXPEDIENTE: CONTR_2024_1112594

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA A-3133. TRAMO: PK 26+930 A PK 28+520. La Rambla (Córdoba)

ASISTENTES

Ana M.ª Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Antonio Soriano Cabrera, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

M.ª José Ochoa Bleda, Jefa de Servicio de Carreteras en calidad de vocal

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:30 horas del día 5 de mayo de 2025, iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras acerca de la justificación de las ofertas anormalmente bajas.
2. Clasificación de las proposiciones de las empresas propuestas como admitidas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas.
3. Propuesta de mejor oferta entre las empresas propuestas como admitidas para requerimiento de documentación previa.

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

A continuación se procede a abordar los puntos del orden del día.

1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras acerca de la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentada por la empresa SGS TECNOS SAU.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA	08/05/2025	
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2Y9G68NPC33NFCLUZSGF2GTB2	PÁG. 1/3	

Se procede al estudio del contenido del informe emitido por el Servicio de Carreteras en el que, el licitador aporta una justificación de sus gastos de personal, realizados en base Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, no obstante conforme se recoge en su apartado 4 “Consideraciones Finales” concluye el servicio que “No considera gastos asociados a los trienios de antigüedad de los trabajadores, se contemplan salarios bases inferiores al mínimo legal establecido y que dentro del desglose aportado por el licitador no se justifica que la cantidad prevista cubra los gastos distintos de personal.”

La Mesa de Contratación acepta el informe en todos sus términos y propone al Órgano de Contratación la exclusión del licitador:

-SGS TECNOS SAU

En caso de ser excluidas por el órgano de contratación las empresas propuestas continuarían en el proceso las empresas:

-Aima Ingeniería S.L.P.

-D.A Molina Consultores Técnicos S.L.

-Geser Ingenieros Consultores S.L.

-TPF Getinsa Euroestudios S.L.

2. Clasificación de las proposiciones de las empresas propuestas como admitidas, por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

En el caso de que el órgano de Contratación acepte la exclusión de las empresas propuestas, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones de los licitadores que continuarían en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

licitadores	JUICIO DE VALOR (Max. 45 pts)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Max. 40 pts)	COMPROMISO 1 (Max. 5 pts)	COMPROMISO 2 (Max. 5 pts)	COMPROMISO 3 (Max. 5 pts)	TOTAL
GESER INGENIERNOS CONSULTORES S.L.	30,00	39,86	5,00	5,00	5,00	84,86
AIMA INGENIERIA S.L.P.	31,00	38,77	5,00	5,00	5,00	84,77
TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	26,00	40,00	5,00	5,00	5,00	81,00
D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS S.L.	29,00	27,46	5,00	5,00	5,00	71,46



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2Y9G68NPC33NFCLUZSGF2GTB2	PÁG. 2/3	

3. Propuesta de mejor oferta entre las empresas propuestas como admitidas para requerimiento de documentación previa.

Conforme a lo anterior, resultaría la oferta de la empresa GESER INGENIERNOS CONSULTORES S.L. como la mejor oferta para la Administración, acordando la Mesa de Contratación elevar la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación para que en caso de exclusión de los licitadores propuestos, se proceda a requerirle para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana M.ª Fernández Cano



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2Y9G68NPC33NFCLUZSGF2GTB2	PÁG. 3/3	